

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2023 - 00135
DEMANDANTE: MANUEL RODRIGO MANCERA AVENDAÑO
DEMANDADA : NATALIA KATHERIN JIMÉNEZ CÁRDENAS

ADJUNTAR al proceso y dejar en conocimiento de la parte interesada la comunicación procedente de la **Secretaría de Tránsito y Transporte de Ibagué – Tolima-** donde da a conocer que se acató la medida cautelar y que hace relación al rodante con placa **WTN - 730**

Una vez la parte interesada allegue el certificado de tradición del vehículo, con la inscripción de la cautela se ordenará su inmovilización.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 314178be9523aae84e8a64bcb5073d44f0d46cf57b92222980cc7f1db1b99a0c

Documento generado en 05/09/2023 05:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>